

PROYECTO DE LEY 2174/2021-CR
LEY QUE ESTABLECE LA ASIGNACION ECONOMICA MENSUAL DEL
PERSONAL DEL SERVICIO MILITAR ACUARTELADO

Señor presidente, congresistas:

Se está presentando un texto sustitutorio con correcciones de forma,
a propuesta de técnica legislativa del Departamento de Comisiones.

Gracias



Firmado digitalmente por:
BAZAN CALDERON Diego
Alonso Fernando FAU 20161749126
soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 03/03/2023 09:49:51-0500



TEXTO SUSTITUTORIO

PROYECTO DE LEY 2174/2021-CR

LEY QUE ESTABLECE LA ASIGNACIÓN ECONÓMICA MENSUAL DEL PERSONAL DEL SERVICIO MILITAR ACUARTELADO

Artículo único. Asignación económica mensual del personal del servicio militar acuartelado

Se establece en una remuneración mínima vital (RMV) la asignación económica mensual para el soldado, grumete o avionero que realiza el servicio militar acuartelado, de conformidad con el artículo 54, numeral 4, de la Ley 29248, Ley del Servicio Militar.

Para las otras jerarquías del personal de tropa que presta el servicio militar acuartelado, la asignación económica mensual se fija teniendo como monto base la RMV, es aprobada por el Ministerio de Defensa en noviembre de cada año y rige a partir de enero del año siguiente.



Firmado digitalmente por:
BAZAN CALDERON Diego
Alonso Fernando FAU 20181749128
soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 03/03/2023 09:50:04-0500